



EDICTO NÚMERO NOVENTA Y TRES (93)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que en el Recurso de Casación interpuesto dentro del proceso seguido al señor **CÉSAR AUGUSTO BARRIOS MURILLO**, sindicado por el delito CONTRA LA FE PÚBLICA (FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL), en perjuicio de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre; se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Panamá, veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme lo dispuesto por el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **CÉSAR AUGUSTO BARRIOS MURILLO**, sindicado por el delito CONTRA LA FE PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL, cometido en perjuicio de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre; y se fija en lista por el término de ocho (8) días. NOTIFÍQUESE,

(FDO.) ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **NOVENTA Y TRES (93)** en lugar visible de este Despacho, hoy veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


LCDA. ELVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL

Exp. No. 33-2024 C

iap